



# Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

## 2014-2015



## Resumen Informativo

*Lunes, Febrero 10, 2014.*

### **Se avecinan cambios con reforma política**

La reforma político electoral promulgada por el presidente Enrique Peña Nieto el 31 de enero comprende una serie de disposiciones que deben concretarse en el periodo inmediato. Una de las más relevantes es la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), que sustituirá al Instituto Federal Electoral (IFE).

Según lo marca el artículo segundo transitorio de la reforma, a más tardar el 30 de abril deben expedirse por el Congreso de la Unión las siguientes disposiciones: la ley general que regule los partidos políticos nacionales y locales, la ley general que regule los procedimientos electorales y la ley general en materia de delitos electorales.

De esta manera, gran parte de lo que suceda en materia de normas electorales en Morelos dependerá de las leyes secundarias que se concreten desde la federación.

En lo local, el Congreso no tiene por ahora ninguna responsabilidad, salvo en el caso de que una vez publicadas dichas leyes secundarias éstas determinen que en las entidades se tenga que legislar al respecto.

### **INCERTIDUMBRE EN EL IEE Y EL TEE**

Se espera que el Instituto Estatal Electoral (IEE) y el Tribunal Estatal Electoral (TEE) de Morelos sean liquidados, toda vez que al Instituto Nacional de Elecciones (INE) se le han otorgado con la reforma las funciones y atribuciones que actualmente ostentan los institutos locales y federales. El TEE desaparecerá, pero sólo permanecerán en los estados las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sería responsabilidad del Poder Ejecutivo liquidar en términos de la ley vigente a los trabajadores del IEE y del Poder Judicial la liquidación del TEE.

Aunque diversos actores políticos locales se han pronunciado a favor de que el IEE y el TEE permanezcan al menos hasta la elección intermedia del año próximo, la decisión se encuentra en la federación y serán las leyes reglamentarias las que definan el futuro de dichos organismos.



# Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

## 2014-2015



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL

### PRERROGATIVAS Y PRESUPUESTO EN MORELOS

Con un presupuesto de 105 millones 113 mil pesos, el IEE en Morelos destina para sus actividades 25 millones 524 mil pesos, mientras que el resto del presupuesto se distribuye entre los ocho partidos con registro en el estado.

Con base en los votos obtenidos en la última elección y otros factores, como el número de militantes registrados, se ha determinado que en 2014 a los institutos políticos se les destinen los recursos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional (PAN), 14 millones 924 mil 192 pesos; Partido Revolucionario Institucional (PRI), 14 millones 817 mil 319 pesos; Partido de la Revolución Democrática (PRD), 10 millones 862 mil 629 pesos; Partido del Trabajo (PT), ocho millones 217 mil 88 pesos; Partido Verde Ecologista de México (PVEM), nueve millones 163 mil 730 pesos; Movimiento Ciudadano (MC), ocho millones 427 mil 453 pesos; Partido Nueva Alianza (PNA), seis millones 217 mil 807 pesos y Partido Social Demócrata (PSD), siete millones 138 mil 831 pesos

Los partidos deben recibir estos recursos en 12 ministraciones iguales a lo largo del año. Hasta ahora se desconoce si con las leyes secundarias se modificaría la fórmula para la asignación de prerrogativas a los partidos y si en caso de existir cambios surtirían efectos en el presente año.

También se desconoce el destino que tendrían los 12 millones 252 mil pesos asignados para el TEE en el presente año.

### OTROS CAMBIOS QUE SE LLEGARÁN

Entre las modificaciones que se cristalizarán en las próximas semanas desde el Congreso de la Unión se encuentra el establecimiento de un sistema uniforme de coaliciones para los procesos electorales federales y locales que diferencie coaliciones totales, parciales y flexibles.

Se establecerá un sistema de fiscalización sobre el origen y destino de los recursos con los que cuenten los partidos políticos, mismo que deberá contener, entre otros rubros, las facultades y procedimientos para que la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos se realice de forma expedita y oportuna durante la campaña electoral

También deberán fijarse las reglas para garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, así como la inclusión de las candidaturas ciudadanas.



## Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos 2014-2015



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL DE MORELOS

Por otro lado, la celebración de elecciones federales y locales se llevará a cabo el primer domingo de junio a partir del 2015, salvo aquellas que se verifiquen en 2018, las cuales se llevarán a cabo el primer domingo de julio.

Destaca también que la propaganda electoral y artículos promocionales sólo podrán ser elaborados con material textil, dejando fuera los plásticos utilizados actualmente. ([www.elcaudillodemorelos.com](http://www.elcaudillodemorelos.com); por; Violeta)

### **Rechaza Rafael Cepeda efectuar elección para presidencia tricolor**

Rechaza Rafael Cepeda Aguilar la propuesta que le presentó el Comité Ejecutivo Nacional del PRI a través de su secretario de Organización, José Encarnación Alfaro, de realizar elecciones en 60 días, tras considerar que jurídica y políticamente él sigue siendo el presidente del tricolor en Cuernavaca y por tanto, no permitirá la constitución de un dirigente espurio en la figura de Víctor Iván Saucedo Tapia.

“Yo soy el presidente jurídico, legítimo, del PRI en el municipio de Cuernavaca porque legalmente nos asiste la razón. Yo fui secretario de Organización del CDM cuando Erick Yahir Salgado era presidente y cuando solicitó licencia por prelación llegué en septiembre del 2013 al cargo. Además, tengo el registro oficial ante el Instituto Estatal Electoral de que soy el dirigente oficial en Cuernavaca”, señaló. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Gerardo)

### **EL cálculo de prerrogativas a partidos políticos incluye a ciudadanos que ya murieron**

- El vocal de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Morelos, Dagoberto Santos Trigo, confirmó que para efectos de destinar prerrogativas a partidos políticos y también para autorizar la construcción de un partido político, se considera al patrón electoral y no a lista nominal, lo cual significa que se incluyen a ciudadanos que ya se cambiaron de domicilio y no han actualizado sus datos, así como a quienes ya se les venció su credencial e incluso quienes ya murieron, señaló el funcionario. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); Claudia marino, p. 13)

### **En el PRD debe prevalecer la unidad y ocuparse para ir mejorando: Espín García**

- En el marco del foro “Intercambio de experiencias de trabajo en las políticas municipales”, el dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Morelos, Abel Espín García, sostuvo que el PRD está por encima de cualquier grilla y lo que debe prevalecer entre los perredistas es la unidad, defender lo que se ha hecho bien pero reconocer donde se tiene que mejorar.



# Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

## 2014-2015



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Lo anterior frente a diputados locales, diputados federales, alcaldes y autoridades del Gobierno del Estado emanadas del Partido del Sol Azteca, quienes acudieron el pasado sábado a esta plenaria en la ciudad de Cuernavaca, donde coincidieron en la necesidad de crear una agenda común para fortalecer a los once municipios, ocho distritos locales y demás federales, así como las acciones del Gobierno de Morelos, donde hoy gobierna el PRD y a la par homologar una propuesta de reforma política para Morelos que presentara el partido de cara a la adecuación de las reformas federales en esta materia. ([www.lajornadamorelos.com](http://www.lajornadamorelos.com); por Jaime Luis)

### Anacleto Pedraza busca la dirigencia del PRD

A un par de meses de que inicie el proceso interno del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para elegir a sus dirigencias nacional y estatal, en Morelos solo está bien apuntalado para suceder a Abel Espín García el ex diputado local, Anacleto Pedraza Flores. Mientras que a nivel nacional, los candidatos visibles son Carlos Navarrete y Marcelo Ebrard, sin descartarse que a última hora optara por participar el ex candidato presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

En Morelos, solamente la corriente Convergencia por la Unidad Democrática, del senador Fidel Demédis Hidalgo, cuenta con un candidato fuerte a la presidencia del comité directivo estatal, en la persona de Anacleto Pedraza Flores, quien ya fue integrante del comité directivo. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Andrés)

### Presentan la agenda legislativa del PANAL

La coordinación parlamentaria del Partido Nueva Alianza (PNA) en la Cámara de Diputados definió la agenda legislativa en la que trabajará durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LII Legislatura del estado de Morelos. Las acciones estarán sustentadas en cuatro directrices fundamentales para la construcción de un mejor futuro para los morelenses y dar continuidad a los compromisos contraídos con la sociedad por el PNA, los cuales se basan en lograr una mejor calidad y equidad en la educación, mayores oportunidades laborales; la familia, como eje central, así como la igualdad y dignidad, enfatizó la coordinadora parlamentaria, Erika Hernández Gordillo. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Alberto)

### Corren a 60 empleados recomendados

- Ahora sí, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno del Congreso concretaron la depuración de la nómina de la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF), de la que “chisparon” a los recomendados, amigos y familiares de ex diputados del PRI. Para los que se quedan, el presidente de la Mesa Directiva,



## Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos 2014-2015



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Juan Ángel Flores Bustamante, anunció un ajuste a su salario. Informó que la liquidación se concretó la semana anterior, y, con ella, también se cumplió el acuerdo político que todos los coordinadores parlamentarios y el auditor, Luis Manuel González Velázquez, firmaron en diciembre de 2013.

Fue el caso de la ex diputada Lilia Ibarra, que acomodó en la nómina a su familiar Ausencio Benito Ibarra Yáñez, quien desde julio de 2012 cobró sin trabajar, y el de otros sin perfil para el cargo. ([www.eldiariodemorleos.com](http://www.eldiariodemorleos.com): por Antonieta Sánchez)

### Es viable aumento salarial en el TSJ

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Nadia Luz María Lara Chávez, no descartó un posible aumento salarial a operadores judiciales, jueces, actuarios, secretarios y magistrados del Poder Judicial, durante este 2014. Lara Chávez consideró que es urgente la aplicación de un aumento salarial a los magistrados, debido a que desde hace tiempo no se incrementan los emolumentos para los integrantes del Pleno, a pesar de que el año pasado se aumentaron el sueldo.

En este sentido, declaró: “Tendremos que considerar que jueces hacia abajo, jueces, secretarios, actuarios, etcétera, porque consideramos que también hay que apoyarlos; finalmente es una preocupación de nosotros, insisto, el año pasado se dio el incremento en los emolumentos de los magistrados, pero no solamente de ellos, sino de todos los funcionarios judiciales”. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Erick)